

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada la notificación de la resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía en el domicilio indicado por el interesado, sin que se haya podido practicar, dicha notificación se realiza por medio de la presente publicación, haciéndose constar que para el conocimiento del contenido íntegro del acto la persona interesada podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, 12, en Córdoba, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo indicado, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Interesado: Don Ly Lihadj Mamadou.

Expediente núm.: RCA12011CO0036.

Domicilio a efectos de notificación indicado en el expediente: Avenida 28 de Febrero, 1, piso 3.º, pta. 1, Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Desistimiento de la Solicitud de Inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Plazo del recurso de alzada: Un mes.

Órgano ante el que podrá interponerse: Titular de la Consejería de Turismo y Comercio.

Córdoba, 2 de marzo de 2015.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.